



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION CONTRATO NO DOCENTE LOPEZ RODRIGUEZ GUSTAVO

VISTO:

La solicitud de renovar el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público), celebrado entre la Universidad Nacional de Córdoba representada por el Sr. Decano de la Facultad de Derecho, *Prof. Dr. BARRERA BUTELER GUILLERMO* y el Sr. *GUSTAVO A. LOPEZ RODRIGUEZ DNI 21754194*, en los términos de la Ord. HCS N° 05/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ordenanza Rectoral antes mencionada;

Que la erogación será atendida con fondos provenientes de la Universidad Nacional de Córdoba disponibles en la dependencia para cubrir gastos referidos al Contrato.

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la solicitud formulada por la Direccion de Biblioteca de la Facultad de Derecho, renovando por el período 01 de Septiembre del 2020 al 28 de Febrero del 2021 la vigencia del contrato No Docente de Retribución Única (con relación de empleo público) de que se trata, celebrado con el Sr. *GUSTAVO A. LOPEZ RODRIGUEZ DNI 21754194*, Leg.56202.

ARTICULO 2º: El presente contrato será atendido con fondos provenientes de Recursos del Área Central de la Facultad de Derecho.

ARTICULO 3º: La Dirección General de Administración de la Facultad de Derecho, una vez suscripto el instrumento pertinente, deberá efectuar la carga de dicho contrato en el Registro de Contratos de Personal con relación de dependencia de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC (Art. 5o Ord. HCS N° 4/06 modificada por su

similar Ord. HCS N° 9/08 y Art. 5o y 12° Ord. HCS N° 15/08).

ARTICULO 4°: Regístrese, hágase saber. Oportunamente resérvese.